

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV REDACCION Y ADMINISTRACION
UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.

Domingo 6 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á precios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 76

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del domingo 29 de Noviembre de 1903

(Del Diario de Sesiones.)

Leída por segunda vez una enmienda del señor Nougués y otros al art. 2.º del capítulo 1.º, de que se había dado primera lectura en esta sesión, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. ESPADA: La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): El Sr. Nougués tiene la palabra.

El Sr. NOUGUÉS: Señores Diputados; la enmienda presentada por este Diputado y seis compañeros de minoría, no es una enmienda de esas que deban, á mi modo de ver, pasar desapercibidas por la Cámara; yo no entiendo, confieso mi ignorancia, á que se reduce la inspección del Estado en los diversos organismos que tienen relación con los ingresos que al Estado han de venir: más sé de una manera positiva y cierta, que no hay aquella inspección, que no hay aquella fiscalización que sobre las Compañías ferroviarias debe hacerse para tener la completa seguridad de que van al Estado todos los fondos que deben ir. Por esto pensé en presentar esta enmienda con mucha anterioridad á la obstrucción de esta minoría; de modo, que si el presupuesto se hubiera discutido en condiciones normales de relaciones entre los diferentes elementos de esta Cámara, yo habría presentado esta enmienda en los mismos términos, de igual manera que la presento ahora.

Aquí resulta, Señor Diputados, que las Compañías de ferrocarriles, que hon de devengar importantísimas cantidades, no de cien os ni de miles, sino de millones de pesetas, no tienen una fiscalización directa por parte del Estado, y éste no tiene garantía ninguna de que en sus arcas entren las cantidades que deben entrar; y en unos presupuestos en los que hay inspecciones para todo, en que no hay inconveniente en crear organismos que resuelvan en la práctica completamente intíiles, en que vemos que en todos los Departamentos ministeriales hay un gran número de personal, y cuando vamos á las oficinas vemos que la mayor parte de ese personal no hace abso-

Máquinas SINGER para coser
TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

lutablemente nada, me parece que el Estado debía tener más interés en que una fuente de ingreso tan importante como ésta, tuviera la necesaria inspección.

Seguramente se supone la buena fe de las Compañías de ferrocarriles. No he de combatirla yo aquí porque creo que no habrá ningún Sr. Diputado que esté dispuesto á defenderla; pero si he de decir que una de las Compañías más importantes de España tiene dada una circular reservada, pero impresa, y que no ha sido lo suficientemente reservada para no haya llegado un original á mis manos; y en esa circular, que como no me duelen prendas diré que ha sido dada por la Compañía de ferrocarriles de Norte, la cual ha tenido siempre tan buenos patrocinadores y hasta Ministros que han formado parte de sus Consejos después de salir del Ministerio; en esa circular dada por dicha Compañía á sus empleados, se dice lo siguientes, y fijense bien los Sres. Diputados, que serán víctimas como todos los españoles un día u otro de las equivocaciones de esa Compañía. Dice así la circular: «Si en la revisión de talones observara el empleado encargado de hacerla, alguna equivocación en contra de los intereses de la Compañía, no lo pondrá en conocimiento del público; pero si la equivocación resultara en contra de los intereses del particular, antes de las veinticuatro horas se hará la correspondiente reclamación.» Yo tengo el derecho de suponer que una Compañía que no tiene inconveniente en aconsejar este agio á sus empleados en contra del público, ¡qué no hará cuando sea en contra del Erario público! Es indudable que ahí pueden filtrarse, no digo que se filtren, pero pueden filtrarse miles de pesetas, y me atrevo á decir millones de pesetas. (Rumores.) Ojalá no sea así; pero para tener la completa seguridad y para que los señores Diputados que han dicho que no, pudieran asegurarlo con fundamento, sería necesario que se creara una inspección como la que yo pido, y entonces podrían SS. SS. decírmel que con esa garantía podían asegurar que no había defraudación.

Hoy día hay que confiar en la buena fe de las Compañías, y el Estado no tiene la obligación de confiar en la buena fe de nadie, sino que por el contrario debe investigar todas las fuentes de riqueza, y ninguna tan inagotable como esa inspección á las Compañías de ferrocarriles.

El impuesto de transportes tiene una investigación cara y deficiente. En provincias, para un servicio como el del impuesto de transportes de carrejas, hay una investigación directa que dificulta á veces el servicio de acarreo y pasajeros; y yo me

he encontrado con una tartana que de un punto á otro traslada algunas personas, que apenas puede vivir por la investigación, mientras esas Compañías poderosas, para las cuales no hay esos medios de fiscalización, viven y prosperan. No se trata aquí de una investigación cara, ni mucho menos, porque lo que propongo en mi enmienda es una inspección especial, cuyo importe sería de 60.000 pesetas, y con esa cantidad, distribuida por el Sr. Ministro de Hacienda, cuya competencia y excepciones conocidas reconozco, y bajo su dirección, organizada se la forma que si tuviera por conveniente, tengo la seguridad de que resultaría una inspección beneficiosa para el Estado, que obtendría más rendimientos que hoy.

Pero hay más: esas Compañías cobran un tanto por ciento del impuesto de cobranza, es decir, como un cobrador cualquiera del Estado, y cobran ese tanto por ciento sobre lo que ellas cobran directamente, sin que ese servicio se les inspeccione por nadie. De esto de las inspecciones, cuando yo vine á la Cámara por primera vez, no entendía nada, ahora entiendo poco, pero ya me voy enterando.

Yo suponía que las inspecciones técnicas y las administrativas tendrían alguna relación con ésto, y que habrían Cuerpos, uno de ellos caro, y el otro tan barato, que no cuesta nada al Erario, y que lo pagan las Compañías, hacia ese servicio; pero he visto que lo que las Compañías ingresan se gasta todo ello, porque viene á ser unas 100 pesetas por kilómetro, y que se sigue el laudable consejo de St. Villaverde cuando, siendo Ministro de Hacienda, recomendó al de Obras públicas que se gastara la totalidad de lo que ingresaban las Compañías. Así lo hizo el St. Villaverde, y yo tuve el honor de aplaudirle cuando dirigí una pregunta al Sr. Rodríguez Sanpedro, que dictó una disposición devolviendo unos millones á las Compañías por no haberlos gastado el Estado, como si la inspección de ferrocarriles estuviera en España más sobrada, como si la práctica no viniera á demostrar que si algo necesita inspección son los ferrocarriles, como si no ocurriera descarrilamientos todos los días, y como si no vinieran quejas de pasajeros, comerciantes, industriales y agricultores, acerca de deficiencias en el servicio de los ferrocarriles. Esto se pide en la enmienda y se propone, porque aunque hay dos inspecciones, como ya he dicho, que no tienen que ver con la inspección económica, yo solicito se imponga en las Compañías la inspección que tenemos todos los ciudadanos en todos los órdenes de la vida, porque á todos nosotros se nos puede formar un

expediente por la infracción de un texto cualquiera, no precisamente por defraudación, sino que á veces se ha formado expediente, y en mi provincia conozco algunos casos, por pagar más de lo que se debía pagar; es decir, por pagar más de que la correspondiente tarifa exigía.

De modo que, en un país donde se llega á formar expediente hasta á aquel que paga demasiado porque no paga con arreglo á la tarifa que una manera casuística se quiere aplicar, creo que esta anomalía quiere que se llame la atención de la Cámara, y atendida á ese aspecto, comprenderá su deber si no lo hiciera sobre esa especie de impunidad de que gozan las Compañías de ferrocarriles, tanto á la inspección de lo que deben al Estado. La inspección técnica, debe muy bien el digno individuo de la Comisión que no ha tenido á bien aceptar la enmienda presentada por este Diputado, tiene la misión de inspeccionar el material de vía y obras e inspeccionar la vía, pero no tiene nada que ver, no tiene relación de ningún género con esta inspección que se pide. La inspección administrativa es la encargada de atender las reclamaciones del público en cuanto afectan á las relaciones de la Compañía con los pasajeros ó de éstos con los remitentes ó consignatarios; de modo que tampoco tiene que ver con la inspección económica que aquí se pide; y como no pretendo hacer obstrucción de palabras en esta enmienda, sino que procuro y he procurado, aunque no sé si lo he conseguido, que la Cámara se interese y vea la gravedad de este asunto y que nos opongamos á que el país diga que el Congreso español concede impunidad absoluta en todo lo que se refiere al pago de tributos á las Compañías de ferrocarriles; y como no quieren este Diputado ni esta minoría cargar sobre si esa especie de versión que vendría á ser una nota que no favorecería á nadie, yo espero que la Comisión reforme su criterio y que, dada la poca importancia del gasto y de la gran utilidad que puede reportar, se digne aceptar la enmienda que este Diputado ha tenido el honor de presentar á la Cámara.

El Sr. ESPADA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. ESPADA: Si la Comisión de presupuestos, si el Gobierno, el Sr. Presidente del Consejo y el Sr. Ministro de Hacienda, abrigasen la menor duda de que pudiese producir la aplicación del impuesto de transportes, mediante su cobranza directa por las Compañías, algún perjuicio para el Estado, por ocultación ó fraude de dichas Compañías, crea el Sr. Nougués que no

sería éste el momento en que hubiese necesidad de plantear esa inspección, sino mucho antes, en presupuestos anteriores, otros Ministros de Hacienda hubieran pensado en esa necesidad. Cuando no se ha sentido, es señal de que ese impuesto del Tesoro, y todos los demás que cobran las Compañías, por razón de la contabilidad á que éstas están sujetas, por razón de la diafanidad que todas sus operaciones tienen que presentar al público, ofrece una garantía tal de que no puede haber filtración ni ocultación en la recaudación de sus ingresos que no hay precisión alguna de aumentar en el presupuesto de gastos la cantidad que propone el Sr. Nougués. El impuesto de transportes está incorporado á los billetes de viajeros y á los talones de mercancías, y sería preciso que las Compañías de Ferrocarriles llevaran esa contabilidad completamente falsa, defraudando, no ya al Tesoro, no ya al Estado, sino defraudando á sus propios accionistas, para que pudiese surgir ese peligro á que el señor Nougués procuraba ocurrir con la creación de esa inspección del tributo que nos proponen en su enmienda.

Por la razón dicha, la Comisión entiende que no hay precisión alguna de ese nuevo recargo en los gastos para ese servicio de inspección, y puede tranquilizarse el señor Nougués, y también la Cámara: el impuesto de transportes se cobra en su integridad por el Tesoro, sin que haya por parte de las Compañías la menor falta y la menor irregularidad en esa inspección.

(Se concluirá).

JUSTA PROTESTA

«Lo Foment Autonomista Catalán» ha indicado á las entidades administrativas de y aún á muchos particulares, al pensamiento de protesta sobre el proyecto anual de dos millones de pesetas que el Estado central quiere conceder el Ayuntamiento de Madrid en concepto de capital.

La invitación parece haber sido aceptada por casi la totalidad de los municipios y hasta creo que muchísimos españoles de provincias se decalaran partidarios del pensamiento.

Lógica y justa nos parece la protesta no porque Madrid sea capital del reino sino porque tanto ó quizás más que Madrid necesitan otras capitales de provincias y aún las provincias enteras la protección que se pide solo para la corte. Se dirá que en el hay cientos de trabajadores que necesitan trabajo para poder sacar un jornal mezquino y con el satisfacer malamente las necesidades del estómago. No lo niego. Pero entiendan los que así discuran, que en el resto de España, en provincias y hasta en algunos pueblos, existen muchos más trabajadores, miles de hombres encordados por la fatiga del trabajo, que han dado ensangrentado y parte de su jornal como lo dán los desgraciados hijos de Madrid que honrosamente pertenecen á la clase proletaria, á esa falange de la blusa y de la gorra, eternamente condenada en nuestra patria á las vicisitudes y miseria.

Lo humano es y eso toda la opinión sensible aplaudiría, que se suprimieran los despilfarros, esas enormes cantidades que figuraron en la lista civil para mantener hombres que durante el desempeño de sus cargos cobraron en demasía, para mantener en una palabra lo que debe ser atributo de la conciencia y en completa libertad debieran extorizarlo todos los ciudadanos sin que se les obligara á la fuerza á sostener lo que á veces no cuadra con la manera de pensar, sentir y creer, no solo de un ciudadano sino de muchos españoles.

Eso es lo que debía hacerse, eso es lo obliga poner en práctica en estos momentos. Economizar lo superfluo y destinar

grandes cantidades, los millones que se comen cuantos con la conciencia negocian, cuantos durante el desempeño de su cargo bien retribuidos vivieron, á satisfacer las necesidades no de Madrid sólo, sino de la patria entera.

No se diga que es separatista el pensamiento, ni se pregoné que se odia al honrado hijo de Madrid que vive mirando como muchos vampiros absorben la riqueza nacional. No; en el fondo del pensamiento no hay más que una justa, lógica, humana pretensión. La de vivir todas las provincias de España con menos sacrificio para que no lo absorba todo el poder centralizador, la de conceder el apoyo necesario á la industria, al comercio, á la agricultura, á todo cuanto trabaja, elabora y cultiva en bien de la patria y en bien de la sociedad española.

Podrá «Lo Foment Autonomista Catalán» estar desorientado y hasta falso de razón en algunas otras cosas, pero en el acuerdo que ha tomado, ha estado acertado, acertadísimo.

M. GONZALEZ.

CARTA DE MADRID

4 de Diciembre.

El programa que yo anunciaba respecto de la proposición de ley del Sr. Dominguez Pascual ha sufrido, desde anoche, una esencial alteración. Por cierto que nadie contaba con ella. Creímos todos al gobierno resuelto á atropellar la Constitución. Y lo estaba. Pero la actitud resueltamente opuesta del nuevo partido liberal democrático, que frente á la insolita iniciativa del Sr. Dominguez Pascual ha hecho causa común con los republicanos. Yo la otra vez, más verosímil, de que á los Sres. Maura y Silvelas repugnara autorizar, siquiera fuese pasivamente, tamaña infracción de la ley fundamental del Estado, ha tenido por consecuencia la crisis.

Es decir que el ridículo orgullo del señor Villaverde se negó á conceder á los republicanos la legítima satisfacción de una crisis parcial, en la que García hubiese purgado sus atrevimientos. Y ahora, contra todos sus cálculos y, desde luego, contra su voluntad y hasta lesionando su amor propio, se ve forzado á ampliar el desagravio con una crisis total, de la que ni él mismo logrará salvarse.

El triunfo de los republicanos es, pues, estupendo; como si el propio Sr. Silvelas lo esperara. Van ahora los ridículos detractores de la minoría, cuantos se llevaban hipócritamente las manos á la cabeza, renegando de la obstrucción que calificaban de ineficaz y antipática, lo que puede un partido resuelto á hacerse respetar de un gobierno torpe y desacertado, que nos había tomado como cosa de chungo.

Bien estálo ocurrido. Quien tal hace, que tal pague.

Dentoda esta campaña memorable quedará, cuando menos, una exemplaridad moralizadora. El gobierno que suceda al dimitionario actual y los que luego vengan, habrán aprendido en cabeza agena que no se atropella impunemente al partido republicano. Esto solo bastaría para cubrir de gloria la gestión de nuestra minoría.

Y ahora me pedirás, sin duda, el curioso lector algún pronóstico, algún calendario que te descubra la solución que en breve habrá de darse á la crisis.

Voy á cometer tan grande atrevimiento. Pero bien entendido que hasta el instante en que escribo no hay datos lo bastante firmes para formar un juicio exacto.

El señor Villaverde exige el decreto de disolución para encargarse nuevamente del gobierno. Así se lo ha manifestado al rey esta mañana á las 9, cuando don Alfonso le ratificó los poderes.

Pero á la condición señalada por el pr

sidente dimitionario, parece que no se aviene el rey.

Y en estas condiciones, dentro de unas horas, á las tres de la tarde, irá á Palacio el señor Maura, á quien la voz pública estima ya presidente del próximo gobierno.

Veremos si estos rumores se confirman.

Mi opinión es que el señor Maura, de acuerdo ya con el señor Silvela, sustituirá al torpe, al fracasado señor Villaverde.

Y que el nuevo gobierno mauro-silvelista jurará, quizás mañana.

A. AGUILERA Y ARJONA.

DESPRECIO

Como decía en mi escrito de anteayer, iba á dar la callada por respuesta al crítico de *Heraldo de Tarragona*, pero honradez contestaré (no sé que uso hipócritamente los adjetivos *humilde* ó *modesto*; con la mayor franqueza) para que no se califique de descortesía mi silencio, pero me he convencido una vez más, que se necesita mucha frescura para tratar como personas á ciertas gentes.

Por lo demás, no me merecen más que el mayor desprecio todas las memeces que refiéndose á mí persona, y á mis escritos esampa ayer el citado periódico.

Para terminar, debo hacer constar que no quiero honrar más al tal crítico, contestándole, y que no le tengo ni por amigo ni por compañero, así se llame *Gedeón Furioso*, —cuyas iniciales coinciden con las de *Guatemalteco Fugitivo* pseudónimo que creo estaría más en carácter empleara el autor de «Cosas» para *La Justicia*, toda vez que nos revelaría alguna de sus *efemerides*— para que las personas sensatas no me digan: ¡que amigos tienes!

Nota.—No puedo reconocer como á tal compañero á quien en cierta ocasión olvidó los sagrados deberes de compañerismo, por el mero hecho de pertenecer á la Redacción de un periódico adversario en política, no esperando en censurar á otro que en su propia casa toma parte en las tareas periodísticas porque cumplió con el citado propósito. Y perdónen los compañeros del *Heraldo*, con quienes se honrará con su amistad particular,

SELL.

Sección de noticias

He quedado establecida en esta ciudad una importante Academia de Gramática, *parda*, *Estuprología*, *Raptología* y conocimientos de Literatura faldesca, bajo la dirección de un eminente profesor, cuya idoneidad ha acreditado cumplidamente en la práctica, según certificado que puede exhibir el aludido director, expedido por el Juzgado de instrucción del partido de Reus.

Para más detalles, dirigirse á *Gedeón Furioso* en la Redacción de *Heraldo de Tarragona*.

Al objeto de pasar unos días en compañía de sus parientes los Sres. Margalef-Villalta, al propio tiempo que visitar los monumentos históricos que encierra la antigua Tarraco, ha llegado á esta ciudad la distinguida señorita Mercedes Peix, acaudalada propietaria de la capital del Principado.

Deseamos á la señorita Peix, le sea grata su estancia en Tarragona.

Anteayer, desde el piso segundo de la casa número 4 de la calle de Méndez Núñez, abriendo un boquete en la pared, penetraron los bacos al segundo piso del número seis de la propia calle, habitación de doña Valentina Montagut, viuda de don Román Soriano, cuya familia se encuentra ausente de esta capital.

Practicado el oportuno reconocimiento en la habitación robada, encontróse en desorden algunos cajones y varias ropas, sin que se sepa de lo que los ladrones hayan podido incorporarse.

Lo extraño del caso, es que el piso por donde se supone abrieron el boquete estaba para a quilar y no se observó fractura alguna en la puerta.

La policía hace activas gestiones para la averiguación del hecho, habiéndolo puesto en conocimiento del señor Juez de instrucción.

Dos expeditidas funciones deben celebrarse hoy en el lindo teatro Arénneo. En la tarde se representará el interesante melodrama en siete actos «La portera de la fábrica», puesta en escena con toda propiedad.

Por la noche, la preciosa comedia, joya del teatro catalán «La mitja taronja», terminando la velada con la chispeante zarzuela en un acto, original de J. L. Veyan y el maestro Rubio, «El fantasma de la esquina».

Los representantes de distintas Diputaciones provinciales, que se hallan en Madrid, reunidos ayer con el presidente de la Diputación de Barcelona, y acordaron pedir á los diputados á Cortes de las respectivas provincias que se opongan á que se rebajan las cantidades del presupuesto de Agricultura destinadas á la construcción de caminos vecinales y obras hidráulicas.

Para mañana lunes está señalado en esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Reus, sobre lesiones, contra Juan Osset, a quien defiende el letrado señor Nougués y representa el procurador señor García.

Por falta de espacio dejamos para el número próximo la publicación de los restantes juicios señalados para la presente semana y fallos dictados durante la anterior.

«Cor de Roca» y «Un niu de rahons» son las obras que esta noche se pondrá en escena en el teatro del «Centro Federal», por la sección dramática de dicha sociedad.

Finalizará la fiesta con un baile en honor al bello sexo.

Han sido aprobados por la Delegación de Hacienda de la provincia los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para el próximo año de 1904 de los pueblos de Passanant, Morell, Massa, Renau, Dosrius, Pont de Vilomara, Vilaseca, Núñez, Rodona, Urdemolins, Pobla Mafumet, Vilaplana, Alcanar, Mis de Barberans, Aijo, Miravet, Fabró, Selva, Freginals, Faixella, Torre de Fontaubella, Vilanova de Escornalbou, Cabra, Vallclara, Mora de Ebro, Tamarit, Masó y Queralt.

Dichos documentos fueron remitidos ayer por la expedida dependencia al Gobierno civil de la provincia.

El próximo jueves, en el local que ocupa la Cámara de Comercio, se celebrará una Asamblea de fabricantes de alcoholos y comerciantes e vinos, al objeto de acordar la conveniencia de denunciar ó modificar el actual convenio de pipería con el Ayuntamiento.

El próximo día 8 se celebrará en la Camarruga una gira campesina organizada por nuestros queridos correligionarios de Vendrell.

Habrá pesca nocturna, partida de caza y típico romesco.

Asistirán á la fiesta varios federales tarragonenses, entre ellos los compañeros de la preciosa señores Margalef, Ametller, Hernedes y Rovira Virgili.

Se halla vacante la plaza de cartero de Vimbodi, dotada con 150 pesetas anuales.

Nuestro apreciable amigo particular y compañero en la prensa don Bernabé Martí Bofarull, el martes próximo se unirá en lazos indisolubles con la simpática y distinguida señorita Dolores González Vilà.

Deseamos á los futuros esposos Martí González una interminable luna de miel.

Se ha instalado en un solar de la Rambla de Castellar el cinematógrafo, conocido ya de nuestro público con el nombre de Poak, en el que se nos darán á conocer nuevos y variados cuadros.

La serpiente atmosférica se nos presenta bastante desagradable con sus evoluciones, por lo repentinamente y molestas como lo son los fríos que en estos días se han dejado sentir, no muy propios de la temporada, así como los uracanados vientos y borrascas.

Parece que el tiempo tiende á lluvias ó nubes.

El sujeto que hace dos ó tres días se suicidó en el parque de Barcelona y que de momento no pudo ser identificado, era un sargento que pertenecía al Regimiento Infantería de Luchana de guarnición en esta capital.

Dícese que el infeliz suicida llevó á cabo tan fatal resolución por haber perdido una regular cantidad que no era de su pertenencia.

Hállase enfermo de alguna gravedad el acreditado industrial de esta plaza y apreciable amigo particular nuestro don Francisco Marrasé.

Deseámosle un pronto y total restablecimiento.

Los propietarios de esta capital se han dirigido por comunicación á los Senadores por esta provincia y diputados á Cortes por esta circunscripción, rogándoles se interesen en la rebaja del diez por ciento transitorio que grava sobre la contribución rústica y pecuaria.

Nos hemos hecho el propósito de dejar de contestar á cualquiera alusión que ya á LA JUSTICIA, ya directa ó indirectamente á alguno de nuestros Redactores haga *Heraldo de Tarragona*, mientras tanto campe por sus respectos en aquella Redacción cierto sugesto que no busca más que ocasión propicia para darse pisto, pretendiendo que en Tarragona dejemos al olvido su espeluznante historia que con gran lujo de detalles ha publicado la prensa de la vecina ciudad.

A nuestro particular amigo el primer teniente del Regimiento infantería Almanza don Federico Adalid Villagrasa, le ha sido concedida la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor de la Escuela de Alumnos en el citado Regimiento.

La enhorabuena.

Boletín Oficial

Ministerio de la Gobernación.—R. O. disponiendo que se preste gratis el servicio médico farmacéutico á las fuerzas de la guardia civil y á sus familias.

Circulares.—De este gobierno de provincia, encargando la busca y captura de los presos fugados de penal de Granada, Vicente Gamar, Jorge Vallespin y José Ramón Fernández; de un soldado de sector del 5.º Batallón Infantería de Montaña; y del fugado de la cárcel de Zafra, José Serrano García.

Edictos.—Del Recaudador de contribuciones de Alfars, declarando incursos en el

segundo grado de apremio á varios deudores á la Hacienda por contribución sobre utilidades (Préstamos hipotecarios).

Alcaldías.—Anuncios de las de Alcanar y Mora de Ebro.

Providencias judiciales.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS

FALLECIDOS

Mariano Olivo Domenech, San Francisco 21, 74 años.—Luis Ignacio Juana Moreno Labrador, (Beneficencia), 1 mes y 9 días.

MATRIMONIOS

José Baiget Pellicer con Rosa Pons Tous.—Leandro Larín Boronat con Rosa Martorell Vidal.—Paulin Gastón Laurent con María Fernanda Montalván Almirón.

CONSUMOS

4 Diciembre 1903.

Matadero.	497'98
Mangrané.	93'48
Cantera.	231'30
Oliv.	109'38
Puente..	300'67
Cadena.	26'68
Tetuán..	16'08
Muelle..	207'54
San Pedro.	213'70
Central.	41'50
Recaudado total.	1668'31

4 por 100 interior contado 00'00 00'00

4 por 100 fin mes. 77'10 77'12

Id. interior fin próximo. 00'00 00'00

5 por 100 amortizable. 96'15 96'20

Banco de España. 449'50 482'50

Tabacalera (excupón). 446'00 446'00

Cambios de París. 33'80 33'90

Idem Londres. 33'78 33'73

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha. 33'55 dinero.

Id. 60 días fecha. 00'00 »

Id. 3 días vista. 00'00 »

Id. á la vista. 00'00 »

Item cheque. 34'47 papel

París, cheque. 35'60 «

OBLIGACIONES CONTADO

Dinero Papel

4 por 100 interior contado 00'00 00'00

Id. fin de mes. 77'42 77'45

Id. fin próximo. 00'00 00'00

Id. id. fin de mes. 00'00 00'00

Id. id. fin próximo. 00'00 00'00

Id. Amortizable. 00'00 00'00

Banco Hispano Colonial. 00'00 00'00

Medina Zamora y O. á V. 00'00 00'00

Norte de España. 103'15 103'25

M. San Juan Abadesas 00'00 00'00

gar N. 3. 00'00 00'00

Tarragona B. y F. 6°. 59'00 59'25

Id. id. (Reus Roda) 3°. 57'00 57'25

5 por 100 exterior. 00'00 00'00

Med. Z° y O V (1880-82) 3°. 52'00 52'25

Alm. Val. y T° (ardh) 3°. 76'15 76'35

Fr. N. E. esp. Sgvia. 103'50 103'75

N. Esp. esp. A. V. T. 104'00 104'50

Minas S. J. Ab. gar. N. 79'00 79'25

Madrid Zrag. y Alicante. 99'00 99'25

CENTRO CATALA

Función para esta noche á las 9.

El interesante drama en tres actos, «La huértna de Bruselas», y la zarzuela «La nieta de su abuelo».

CENTRO FEDERAL

Función para hoy noche.

El precioso drama «Cor de roca», y el chistoso sainete, «Un nio de rahones».

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE DRA. FRANCÉK

Apéritivo, Estomacal, Purgante, Digestivo.

Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Diarrea, la Vómito, Congestión, etc.

Para la Cura de la Diabetes, la Diabetes, etc.

Existe en Viales, Cápsulas, etc.

GRANOS DE SALUD DE DRA. FRANCÉK

APERTIVO, ESTOMACAL, PURGANTE,

DIARÉICO, CONSTITUCIONAL, DIGESTIVO,

ANTI-DIABÉTICO, ANTIDIABÉTICO, etc.

PARA LA DIARÉA, LA CONSTIPACIÓN, LA

CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

PARA LA CONSTIPACIÓN, LA CONSTIPACIÓN, etc.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabaní, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios a Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos. — Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odesa, Braila, Galatz, Alejandría, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con tránsito en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con tránsito en Cádiz, para Argel con tránsito en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES: MASSÓ Y FERRANDO. CALLE VILÁ, NÚM. 10

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

FÁBRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Quien coloca un braguero, pero muchísimo más que construirlo, pues antes que hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueteros de goma para la radical curación de las hernias congenitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERIA DE BESES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819



Calle Conde de Rius, 20
TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

SALÓN BARBERÍA

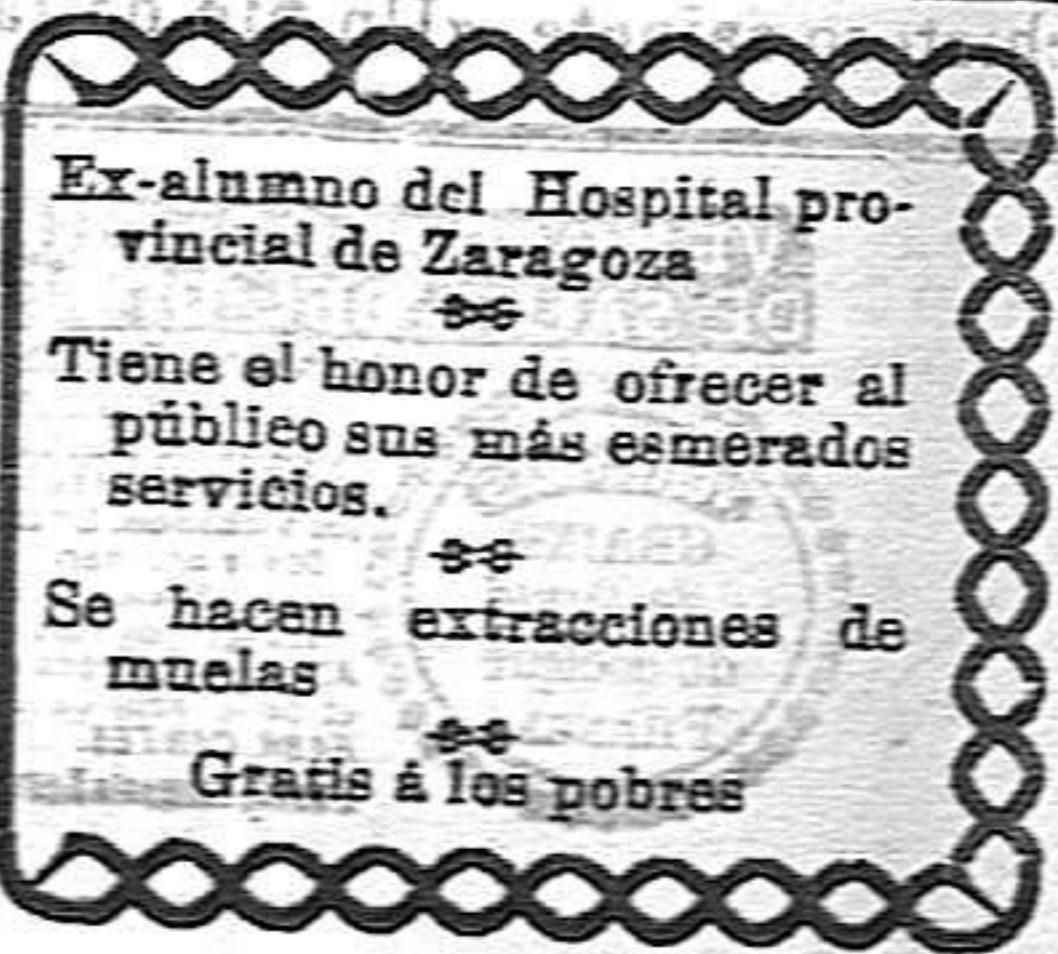
DE

MATIAS MARTIN

PRACTICANTE

ABONOS A DOMICILIO

18 Plaza de la Fuente, 18



COMPANY ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUÑA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

ESTEBAN PAMIES

Recabando los datos de la publicación de la revista "Revista de la Construcción" se ha establecido que el establecimiento de ESTEBAN PAMIES se encuentra en la calle Unión, 54, de Tarragona.

SOMBRERERIA Y GORRISTERIA

JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBRIEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBRIEROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 33

Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y demás enfermedades del aparato respiratorio.

aparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de MANUEL FONT

Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

JAIME TORRENS DE MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID